

402023

Int. Cl.º: A21C

Nº 402.023

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. ENRIQUE SUAY BALAGUER

RESIDENCIA: Floresta 11 VALENCIA

ENUNCIADO: "PERFECCIONAMIENTOS EN CAMARAS DE

REPOSADO DE MASAS PANIFICABLES".-

Prioridad: Patente n.º del

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

402023

1 Una de las fases a que es sometida la masa panificable antes de su coción, es la de reposo.

5 Los avances tecnicos conseguidos en la industria panificadora son considerables, siendo uno de los mas destacados el logro de camaras de reposo en las que la masa dosificada, procedente de la heñidora, es depositada durante un tiempo determinado a una temperatura constante, consiguiendo de este modo que la masa adquiriera la hechura necesaria para su coción.

10 Estas camaras de reposo estan costituidas convencionalmente por una carcasa o armazón paralelepipedico provisto de accesos de entrada y salida de la masa, en cuyo interior se ha dispuesto convenientemente una cinta sinfin, de avance continuo, receptora y transportadora de las porciones de masa que procedentes de la heñidora son depositadas para pasar posteriormente a la maquina formadora.

15 La cinta sinfin esta provista en toda su extensión de una pluralidad de cangilones o receptaculos, equidistantemente dispuestos, en cada uno de los cuales queda depositada la masa dosificada, de modo que esta permanece estatica pero en avance constante hacia la boca de salida de la cámara.

20 Con el fin de eliminar espacios muertos entre las maquinas que realizan las distintas fases del proceso de panificación, y de reducir al maximo la mano de obra, es objetivo constante el conseguir la mayor adaptación, conexión y sincronismo entre las referidas maquinas para lograr, en lo posible, que la masa panificable sea tratada, depositada y transportada con medios mecanicos a lo largo del proceso de panificación.

30

402023

1 A tal fin, la presente invención trata de perfeccionamientos introducidos en camaras de reposo de masa panificable.

5 Estos perfeccionamientos se caracterizan esencialmente porque la camara de reposo, siendo sensiblemente paralelepipedica presenta en su frete anterior dos salientes entre los cuales queda constituido un entrante que permite la ubicación de distintos elementos que facilitan la continuidad de operaciones.

10 Uno de los salientes, el inferior, constituye una pista descubierta para el transportador de la masa a reposar, y un bastidor rigido en el cual se solidariza el cargador de masa, de modo que dicho transportador surja de la camara y pase bajo la acción del cargador situado en transferencia bajo la heñidora de masa.

15 El saliente superior, definiendo un recorrido, esta dispuesto al paso y sincronizado con un dispositivo de descarga de masa reposada, situado por encima de una cinta de arrastre en transferencia o no con otras que conducen la masa reposada a la formadora.

20 Todo ello de modo tal que en el entrante existente en el frontal de la camara, se ubican de arriba a abajo el dispositivo de descarga de masa, la cinta de arrastre que alimenta la formadora, la heñidora y el cargador de masa, estando este último solidarizado sobre un bastidor rigido previsto en la propia camara de reposo.

25 Con el fin de ilustrar convenientemente todo cuanto hemos expuesto anteriormente, se adjunta hoja de dibujos en la que se representa esquematicamente un ejemplo de realización del objeto que nos ocupa.

30

402023

1 En la figura única que representa la realización,
aparece una vista en sección de la cámara de reposo y de;
los distintos elementos integrantes.

5 Dicha figura queda señalizada de la forma si-
guiente:-1- cuerpo de la cámara;-2- saliente superior;-3-
saliente inferior;-4- cinta transportadora desde la pesa-
dora-dosificadora a la heñidora;-5- heñidora;-6- bastidor
soporte;-7- cargador de masa;-8- cinta transportadora de
la masa en reposo;-9-boca de carga y -10- transportadora
10 que conduce la masa reposada hasta la formadora.

 De la contemplación del dibujo y de todo lo ex-
puesto anteriormente se desprende que la masa procedente
de la dosificadora es transportada hasta la heñidora-6-de
esta pasa al cargador -7- y es depositada sobre la cinta
15 transportadora -8-.

 La masa depositada sobre la cinta -8- es trans-
portada lentamente por el interior de la cámara de reposo,
permaneciendo estática en avance continuo.

20 Conforme va finalizando el ciclo de reposo en
el interior de la cámara de las distintas porciones de ma-
sa, estas pasan a través de la boca de descarga y se depo-
sitán sobre el transportador que las conducirá a la forma-
dora.

25 Las principales ventajas que aporta la presente
invención es la coordinación y transferencia conjunta de
distintos elementos con la cámara de reposo, de modo que
permiten la realización continua de una serie de operacio-
nes gracias a la especial constitución de la referida cá-
mara de reposo.
30

402023

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

402023

1 1º.-"PERFECCIONAMIENTOS EN CAMARAS DE REPOSA-
DO DE MASAS PANIFICABLES", caracterizados esencialmente por
que la camara de reposado siendo sensiblemente paralelepi-
pédica presenta en su frente anterior dos salientes, uno el
5 inferior que constituye una pista descubierta para el trans-
portador de la masa a reposar y un bastidor rigido en el
cual se solidariza el cargador de masa, de modo que dicho
transportador surja de la camara y pase bajo la acción del
cargador situado en transferencia bajo la heñidora de masa
10 y el otro, el saliente superior definiendo un recorrido, está
dispuesto al paso y sincronizado con un dispositivo de des-
carga de masa reposada, situado por encima de una cinta de
arrastre en transferencia o no con otras que conducen la
masa reposada a la formadora, todo ello de modo tal que el-
15 frontal de la camara de reposado, presenta un entrante en
el que se ubican de arriba a bajo; el dispositivo de descar-
ga de masa, la cinta de arrastre que alimenta la formadora
la heñidora y el cargador de masa, estando este ultimo soli-
darizado sobre un bastidor rigido previsto en la propia--
20 camara de reposado de masa.

2ª.-Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer la Patente de Invención que se solici-
ta : "PERFECCIONAMIENTOS EN CAMARAS DE REPOSADO DE MASAS
PANIFICABLES".-

25 Todo ello tal y como queda descrito en las pre-
sentes reivindicaciones que constan de siete paginas meca-
nografiadas.

Madrid, 2 de Septiembre 1974

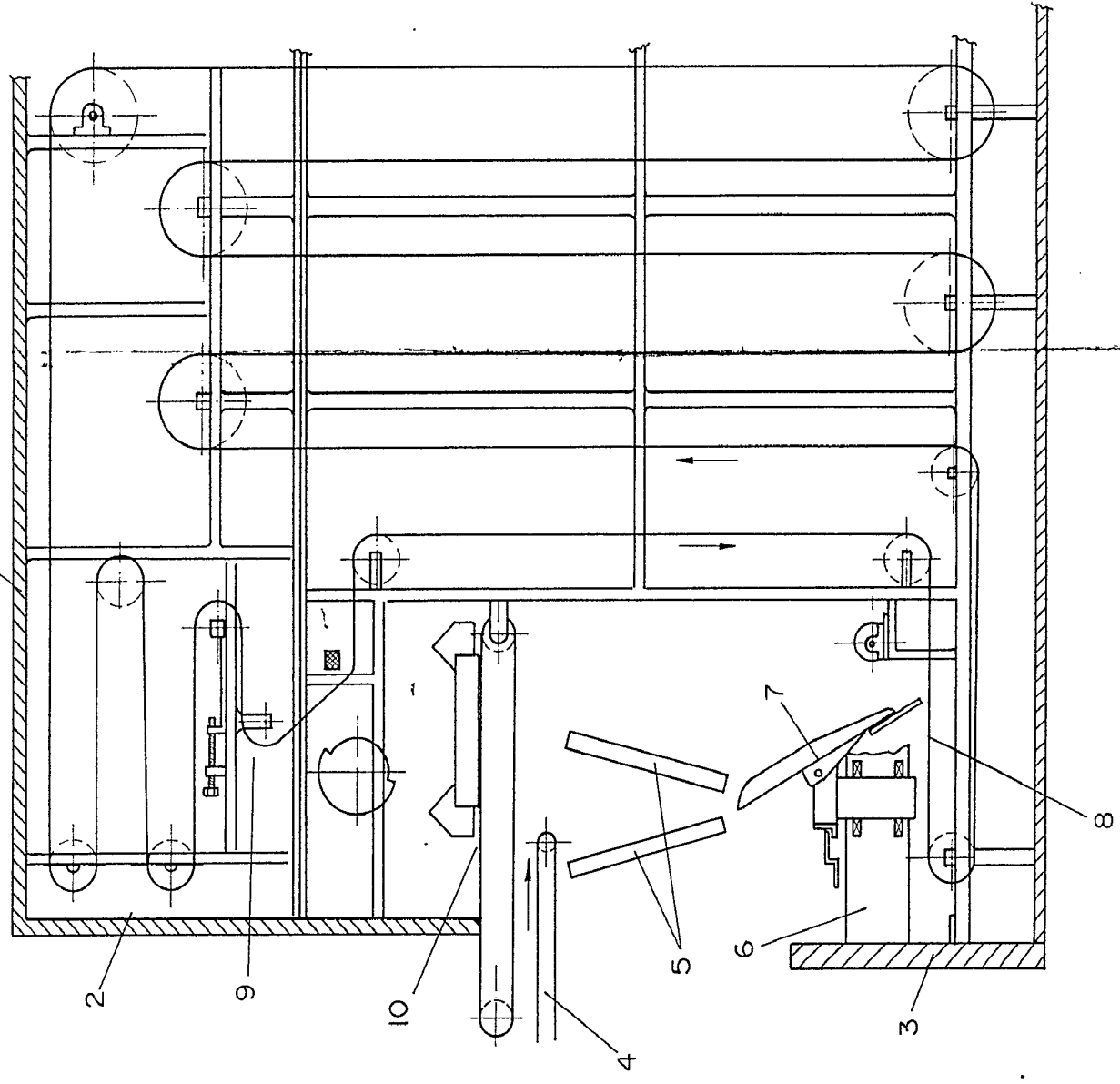
BERNARDO UNGRIA

p.p--

30

402023

402023

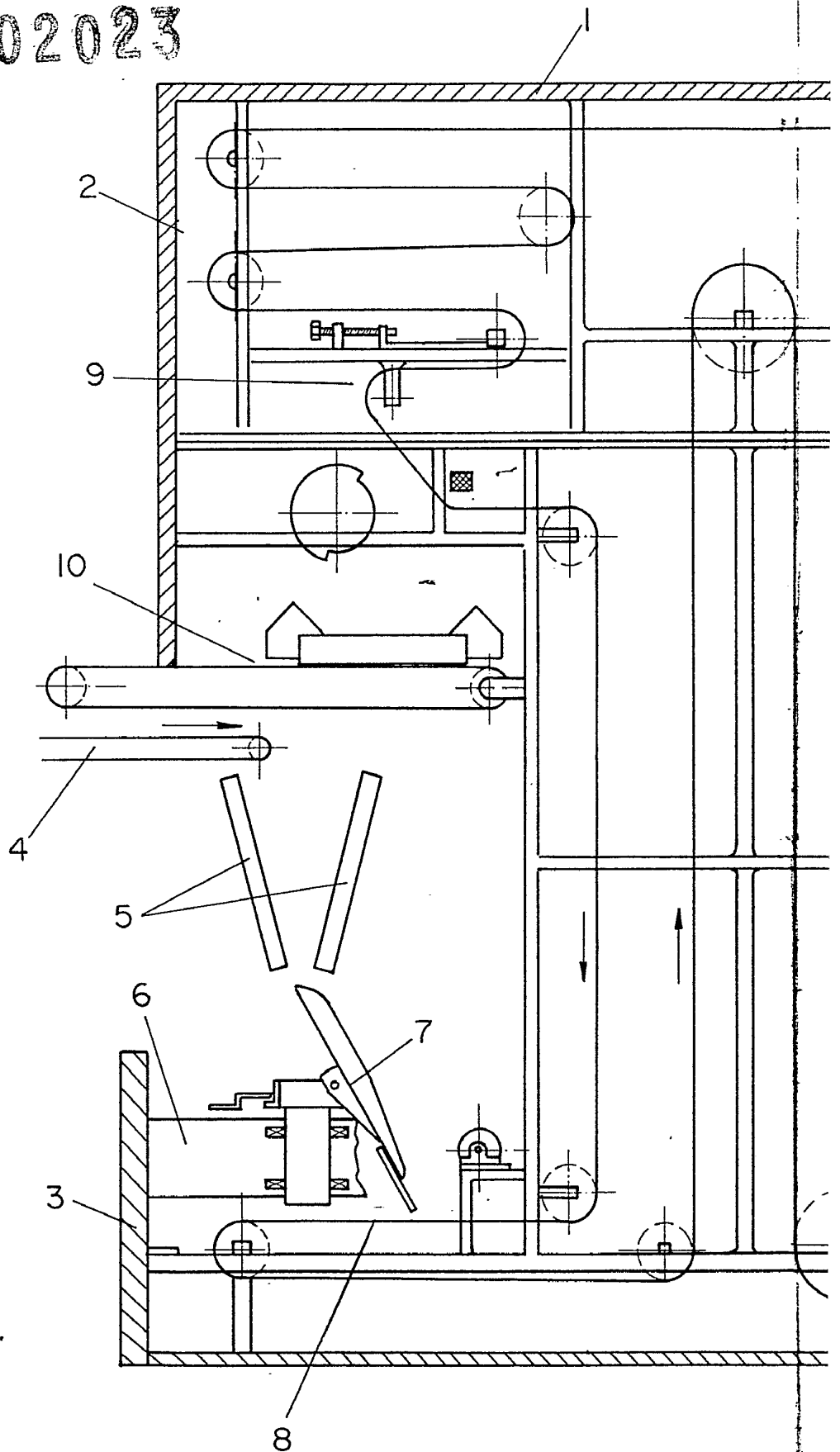


ESCALA VARIABLE
Madrid, 22 de abril de 1972
BERNARDO UNGERIA
P P

[Handwritten signature]

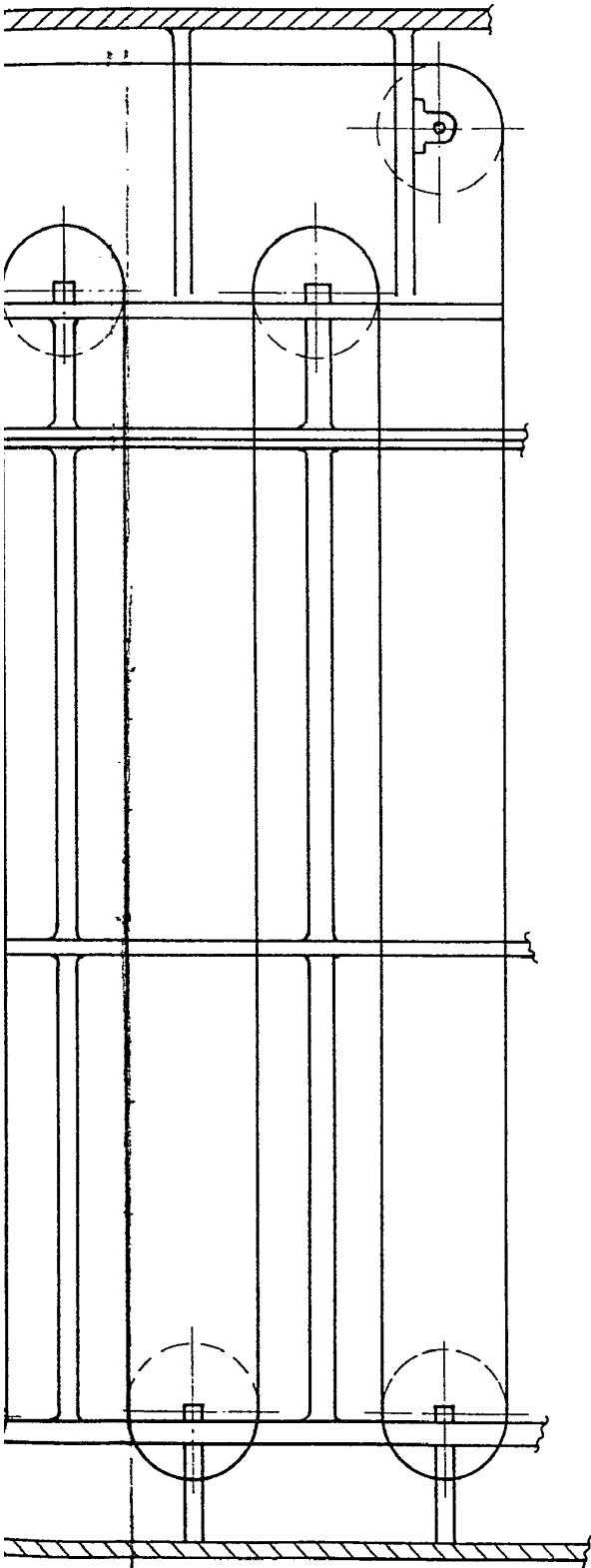
D. ENRIQUE SUAY BALAGUER

402023





402023



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de abril de 1972

BERNARDO UNGRIA

p. p.